

Buenos Aires, 01 de marzo de 2023

MEDIFE S.A.

Ref.: Validez de recetas enviadas por canales digitales

Estimado Farmacéutico:

Le informamos, según medida del Ministerio de Salud de la Nación (3622/22) sobre compra de medicamentos, que a partir del 1° de marzo 2023, deja de tener validez la utilización de fotos de recetas enviadas por canales digitales (<u>WhatsApp / correo electrónico</u>) de todos los medicamentos, tal cual se venía haciendo.

Se aceptarán recetas de medicamentos en original, de papel manuscritas, las electrónicas y/o digitales.

Saludamos muy atentamente.

MEDIFE S.A.